



PROCESO METODOLÓGICO

**Rendición de Cuentas de la Casa de la
Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión
Núcleo de Orellana**

Período Fiscal

01 enero al 31 diciembre 2021



Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo de Orellana

Planificación Provincial
1768101300001

ANTECEDENTES

El Artículo 377 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

La Ley Orgánica de Cultura publicada en Registro Oficial R.O. 913, Sexto Suplemento, del 30 de diciembre del 2016, en el **Art. 152**, expresa de su finalidad.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad.

En el tercer inciso determina que “Los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social”

En el marco de un Estado constitucional de derechos y justicia, es esencial construir instituciones públicas transparentes, cuya cultura institucional esté fundamentada en una rendición de cuentas correctamente estructurada, con lo cual se busca mejorar considerablemente la interrelación existente entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza por parte de la ciudadanía, en la construcción de instituciones más comprometidas y más transparentes para el fortalecimiento de la gestión pública del país.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución, establece la participación en los diferentes niveles de gobierno, mediante la conformación de instancias de participación que funcionarán regidas por principios democráticos, participación que se ejerce entre otros objetivos con la finalidad de fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, señalando expresamente que para el ejercicio de la participación, se utilizarán estrategias e instancias adecuadas que promuevan la cultura ciudadana, como son las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas entonces, constituye una obligación de naturaleza permanente de quienes ejercen la función pública, de justificar sus actos ante la ciudadanía, e informar sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes, este Informe Anual de Rendición de Cuentas comprenderá el periodo de gestión del año fiscal, es decir, 1 de enero al 31 de diciembre 2021, de acuerdo a la Ley.



Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo de Orellana

Planificación Provincial
1768101300001

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo en el periodo de gestión del año fiscal.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 de 10 de marzo de 2021 señala las fases del proceso de rendición de cuentas para que las instituciones de nivel nacional Unidad Administrativa Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las Instituciones de Educación superior, otra institucionalidad del Estado u los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las Fases establecidas.

OBJETIVO GENERAL. -

Informar y transparentar a la ciudadanía la gestión de la Casa de la Cultura Núcleo de Orellana, el trabajo en el ámbito del quehacer cultural correspondiente al periodo fiscal 2021, en cumplimiento al art. 6 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 en el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -

1. Interactuar y conocer las necesidades de la ciudadanía con el fin de generar compromisos de mejora orientados al desarrollo de proyectos y políticas públicas de carácter cultural que respondan a las realidades locales.
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

METODOLOGÍA

El Área de Planificación Provincial, Área Financiera, Talento Humano y Comunicación Social coordinarán el proceso de Rendición de Cuentas 2021, mediante capacitaciones, inspecciones y monitoreo.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS FASES

FASE 0: Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas hasta el mes de enero de 2022



Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo de Orellana

Planificación Provincial
1768101300001

La Analista de Planificación Provincial de la CCENO, mediante Memorando Nro. CCE-CCENO-2022-0223-M de fecha 28 de enero del 2022, designa el equipo responsable para la recopilación de la información necesaria para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas 2021.

Ing. Jeniffer Isizán- Analista de Planificación Provincial
Ing. Rossmery Vaca- Tesorera Provincial y Talento Humano
Ing. Paola Lata- Contadora Provincial
Sr. Danilo Castillo- Responsable de Compras Públicas
Lcda. Verónica Herrera- Comunicadora Social
Lcdo. Ángel Cambo- Promotor Cultural
Ing. Adriana Santana- Secretaria Provincial
Lcdo. Gastón Andrango- Analista de Fomento Artístico Cultural Provincial

Actividades para la implementación del proceso de rendición de cuentas para la planificación de los eventos, su gestión y organización:

- Capacitación al equipo de trabajo.
- Levantamiento de Información.
- Elaboración de listados de invitación al Evento.
- Elaboración de cronograma de la realización de la Audiencia.

Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas hasta el 28 de Febrero.

El Área de Planificación Provincial liderará el proceso de Rendición de Cuentas y consolidará la información que servirá para la evaluación de la gestión institucional. Con la utilización de las matrices diseñadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se levantará la información de las direcciones de asesoría y apoyo, con el fin de registrar la misma en el sistema de rendición de cuentas del CPCCS.

La elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, debe cumplir con las siguientes actividades:

Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual.

- Evaluación de la gestión institucional.
- Habilitar canales de comunicación virtual y presencial, de acceso público para que la ciudadanía pueda emitir comentarios sobre la información que puede requerir.
- Llenar el Formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.
- Redacción del Informe de rendición de cuentas.
- Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables

Fase 2: Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía, hasta el 31 marzo.



Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo de Orellana

Planificación Provincial
1768101300001

El equipo de Rendición de Cuentas de la CCENO, para la elaboración del Informe de considerará las siguientes actividades:

- Difusión del Informe de rendición de cuentas por distintos medios.
- Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación.
- Planificación de los eventos participativos.
- Realización del evento de rendición de cuentas.
- Establecer el lugar y fecha a realizarse la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.

Para el cumplimiento de esta Fase se tomará en cuenta la siguiente Propuesta:

a.- Convocatoria.

La convocatoria pública al evento de Rendición de Cuentas 2021, se efectuará con al menos ocho días de anticipación de acuerdo a lo señalado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-, por los diferentes medios de comunicación digital y presencial que disponga la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Orellana.

Además, por otros medios como:

- ✓ Invitaciones por correo electrónico.
- ✓ Portal web institucional.
- ✓ Redes sociales.

Dicha convocatoria se realizará a:

- ✓ Ciudadanía en general.
- ✓ Autoridades locales.
- ✓ Beneficiarios de los proyectos institucionales.
- ✓ Representantes de los Pueblos y Nacionalidades
- ✓ Representantes de organizaciones con discapacidad
- ✓ Representantes de organizaciones de Migrantes
- ✓ Organizaciones barriales.

b.- Registro de participantes.

Se procederá al registro de las personas asistentes al evento en matrices impresas previamente elaboradas para el efecto, en caso de realizarlo de manera presencial y de ser desarrollado de manera virtual se registrará el número de visualizaciones de la transmisión realizada por la página



Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo de Orellana

Planificación Provincial
1768101300001

oficial de Facebook de la institución. Esto depende a las resoluciones que emita el COE nacional o cantonal de acuerdo a la emergencia sanitaria por COVID-19.

c.- Duración.

El proceso de rendición tendrá una duración aproximada de dos horas. De 09H00 a 11H00

d.- Audiencia pública participativa

Se entregará a la ciudadanía presente tarjetas en blanco que serán receptadas luego de exponer el informe de Rendición de Cuentas, en el cual podrán dar a conocer sus inquietudes o aportes al mismo y/o a la gestión realizada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Orellana.

Las observaciones serán recogidas en un documento previamente elaborado para posteriormente ser sistematizadas y tomadas en cuenta para su inclusión en el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación y Control Social.

Recepción de Tarjetas:

Eventos Culturales Ing. Jeniffer Isizán y Lic. Gastón Andrango

Servicios Culturales Lcdo. Ángel Cambo

e. AGENDA TENTATIVA

HORA	DURACIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
08H30 A 09H00	30 MINUTOS	REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2021	Mesa de inscripciones para el registro al evento.	Ing. Paola Lata
09H00 A 09H10	10 MINUTOS	BIENVENIDA	Dar la bienvenida a los participantes y explicar la importancia del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Ing. Bernardo Trelles
09H10 A 10H10	60 MINUTOS	EXPOSICIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 (PROYECCIÓN AUDIOVISUAL)	Informar y transparentar la gestión de la Casa de la Cultura Núcleo de Orellana durante el 2021.	Ing. Nicolás Paucar
10H10 A 10h30	20 MINUTOS	RECEPCIÓN Y RESPUESTA A LAS INQUIETUDES	Solventar inquietudes a la ciudadanía respecto al Informe de Rendición de Cuentas y definir compromisos.	1. Actividades Culturales – Ing. Jeniffer Isizán y Lcdo. Gastón Andrango 2. Servicios Culturales - Lic. Ángel Cambo



Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo de Orellana

Planificación Provincial
1768101300001

10H30 A 10H55	25 MINUTOS	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	Se brindará un espacio cultural, en el que se pondrá en escena los productos obtenidos duran el año 2021	Ing. Rossmery Vaca
10H55 A 11H00	5 MINUTOS	AGRADECIMIENTO Y CLAUSURA	Agradecimiento a la ciudadanía por la participación y asistencia al evento.	Ing. Nicolás Paucar

f. LOGÍSTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	RESPONSABILIDAD
Nicolás Paucar	Director Provincial	Exposición del Informe RDC 2021 y video.
Jeniffer Isizán	Planificación provincial	Elaboración del informe RDC 2021. Proyección de video y diapositivas. Protocolo
Ángel Cambo	Promoción Cultural	Lista de invitados. Coordinación general del evento. Protocolo
Adriana Santana	Secretaría	Elaboración de oficios e invitaciones. Apoyo Protocolo Elaboración de las actas
Verónica Herrera	Analista de Comunicación Social Provincial	Subir la información en la web institucional. Animación
Rossmery Vaca	Tesorera Provincial y Talento Humano	Responsable de la muestra de resultados Apoyo Protocolo
Danilo Castillo	Asistente Administrativo	Responsable de adquisiciones pendientes para el evento.
Francisco Samaniego	Conductor	Manejo de equipos de amplificación.
Edwin Sánchez	Asistente Auxiliar de Audio y Sonido	Elaboración del Video de RDC 2021. Manejo de equipos de amplificación y transmisión del evento.
Paola Jurado	Técnico Audiovisual	Responsable de video y fotografías.
Génesis Llerena	Auxiliar de Varios Servicios	Arreglo del auditorio Protocolo Bioseguridad
Kelly Segovia	Asistente de servicios culturales	Registro de firmas
Paola Lata	Contabilidad	Registro de Firmas.
R&R seguridad custodia y vigilancia privada SECPRIVSEC CIA. LTDA.	Empresa de Seguridad	Seguridad.

FASE 3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 30 de abril de 2022.

Una vez concluidas las fases anteriores, deberá entregar el Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS mediante el ingreso en el sistema del CPCCS el formulario correspondiente a la gestión institucional.



Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo de Orellana

Planificación Provincial
1768101300001

Actividades

- Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, por medio del ingreso en el sistema virtual.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas	POR EJECUTAR				
	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas.	EJECUTADO				
FASE 1	Recopilación de información y consolidación para la elaboración del formulario del informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	POR EJECUTAR				
	Revisión de la información remitida	POR EJECUTAR				
	Elaborar el informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	POR EJECUTAR				
	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	POR EJECUTAR				
FASE 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.	POR EJECUTAR				
	Planificación de los eventos participativos	POR EJECUTAR				
	Realización del evento de rendición de cuentas	POR EJECUTAR				
	Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.	POR EJECUTAR				
	Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:	POR EJECUTAR				
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.	POR EJECUTAR				
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	POR EJECUTAR				

Elaborado por Jeniffer Isizán Calderón
Francisco de Orellana, 28 de enero del 2021

Ing. Nicolás Paucar
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CCE-BC-NO